



La pasmosa estabilidad que caracteriza a la capitalización de la Banca es indicativa de la gran capacidad del sector para adaptarse con rapidez a las exigencias de los cambios en la operación. Ante el menor indicio de cambio en las condiciones de crédito, de mercado u operacionales, la Banca ha reaccionado ajustando el capital necesario para mantener sus índices de fortaleza financiera dentro de las normas.

De hecho, es sorprendente la solidez de la base de capital sobre la cual se sustenta la actual expansión crediticia. Su reflejo son la estabilidad del índice y el hecho de que no solamente se cubren los requerimientos regulatorios básicos, sino que se rebasan ampliamente. Hasta la fecha –y no hay indicios de que esto cambie– ha resultado innecesaria la aplicación de medidas correctivas –así sea las mínimas–, debido que todas y cada una de las instituciones bancarias registran un ICAP por encima del 10%. Es decir, todas se ubican en la categoría I de las Reglas y Acciones Correctivas Tempranas<sup>7</sup>. No debemos olvidar que a partir de enero de 2008 entra en vigor el Enfoque Avanzado de Calificaciones Internas, surgido del Comité de Basilea II.

## b) Reservas

La salud financiera de la Banca no se limita a la capitalización (que es aportación directa de la empresa) sino que se complementa con las reservas que deben constituirse en prevención de pérdidas (que tienen un costo y le restan recursos potenciales al crédito). Estas reservas, a la par del crédito, muestran una trayectoria al alza, y en el primer trimestre de 2008 hasta se adelantan ligeramente a la tendencia de la cartera vencida (Gráfica 21).

<sup>7</sup> La CNBV emitió en 2004 reglas de carácter general relativas al Art. 134 Bis de las Ley de Instituciones de Crédito y que fueron modificadas en febrero de 2008. En ellas se clasificó en 5 categorías el estado de la capitalización de las instituciones (la I corresponde a la más elevada).